



FOTOS: CARRUCCINO

En San Lázaro, diputados aprobaron en lo general las leyes con 336 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones

Manifestantes protestaron afuera de la Bolsa Mexicana de Valores en defensa de la independencia del Poder Judicial

Aprueban insaculación para elecciones en el PJ

Diputados aprueban leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial

El dictamen aprobado fija las reglas para elección de jueces, ministros y magistrados

Jennifer Garlem

nacional@cronica.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular —con 342 votos a favor, 128 en contra— las leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

que determinan las reglas para elección de jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial.

El dictamen avala la renovación del Poder Judicial de la Federación, así como el de los estados y de la Ciudad de México, mediante elecciones auténticas, periódicas, y por medio del voto libre y secreto de la ciudadanía.

La reforma establece que los comités de evaluación depurarán el listado de los aspirantes para la elección mediante insaculación pública y seleccionará a las personas mejor evaluadas en cada cargo de elección del Poder Judicial.

La convocatoria a los aspirantes será publicada a más tardar el 4 de noviembre de 2024 y el plazo para que las personas interesadas se inscriban en las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación comprenderá del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024.

Luego del amplio proceso de selección, el Senado integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder y los remitirá al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 12 de febrero de 2025, para que organice el proceso legislativo.

Con ello, se establece que las personas ministras, magistradas y juezas que integran el Poder Judicial, o que integran los poderes judiciales locales, serán electas por mayoría relativa.

INE, ENCARGADO DE LAS ELECCIONES

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá la encomienda de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Judicial. Estas se llevarán a cabo a nivel nacional el primer domingo de junio del año que corresponda de manera concurrente con los procesos electorales en que se renueve cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión.

MOREIRA: LA REFORMA LASTIMA LA JUSTICIA DE TODOS LOS MEXICANOS

Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, aseguró que esta reforma es una venganza y no traerá justicia; dijo que sus leyes reglamentarias están mal elaboradas con una gran cantidad de errores.



“Se están echando a la basura cosas muy útiles en el Poder Judicial, se está tirando la experiencia de mucha gente y estos es una cosa pésima”, dijo.

El líder parlamentario sostuvo que tampoco han resuelto el tema del voto de los mexicanos en el extranjero en la elección de jueces, magistrados y ministros; señaló que en la reforma no se estipula qué pasará cuando se tengan elecciones concurrentes y no habrá representantes de los candidatos en las casillas.

“Nos estamos regresando a la prehistoria electoral; tiene muchos problemas de construcción, incluso gramatical y de sintaxis”, aseveró.

Moreira insistió que con esta reforma se lastima la justicia de todas y todos los mexicanos.

“Esto es una farsa gigantesca que, si todos lo permitimos, se dará un paso importante para una dictadura y afectará a todas y todos. Hay un odio al esfuerzo,

a la parte aspiracional, al espíritu de superación”, finalizó.

LA REFORMA QUE GARANTIZA EL ACCESO A LA JUSTICIA: PVEM

El diputado Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, aseveró que la legislación secundaria de la reforma al Poder Judicial, es una nueva forma de organización de la justicia en México. El legislador indicó que se busca construir un país de ordenamientos que se respeten, con un sistema judicial que garantice la prevalencia del régimen republicano y una auténtica revisión de poderes.

“Es una reforma que atiende a uno de los reclamos latentes del pueblo: el tener un Poder Judicial que garantice el acceso a la justicia para todos”, indicó.

LEYES SECUNDARIAS SON ILEGALES: PAN

Por el PAN, el diputado Héctor

Saúl Téllez Hernández, destacó que si alguien tenía duda que la reforma judicial y las leyes secundarias son inconstitucionales e ilegales, este dictamen lo confirma, pues “contiene un mecanismo perverso de engaño y embustía a toda la ciudadanía”.

ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PJ, UNA DE LAS ELECCIONES MÁS IMPORTANTES: MORENA

La diputada Estela Carina Piceño Navarro de Morena aseguró que el dictamen dota de certeza jurídica a una de las elecciones más importantes del país. “La reforma de hoy deviene del artículo 8º transitorio de la reforma constitucional que concede un plazo para que el Congreso expida reglas claras para que las y los mexicanos puedan escoger quiénes serán ministros de la SCJN, magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y jueces de Distrito” ●



Andrea Murcia / Cuartoscuro

Los comités de evaluación depurarán el listado de los aspirantes para la elección mediante insaculación.